UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 30 de enero de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Cecilia Dolores García Canchari**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 482-2023-FCA-D, de fecha 07 de setiembre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Seroprevalencia de Brucelosis bovina en el centro de beneficio de Quicapata, Ayacucho - 2022;** presentado por la señorita **Cecilia Dolores García Canchari,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.V. Jim Herbert Alfredo Lecaros De Córdova e integrada por los profesores Dr. César Augusto Olaguivel Flores, como asesor, M.V. Julio César Soto Palacios y Mg. Magaly Rodríguez Monje, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 30 de noviembre de 2023, la señorita **Cecilia Dolores García Canchari,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 269-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 29 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Seroprevalencia de Brucelosis bovina en el centro de beneficio de Quicapata, Ayacucho - 2022,** presentado por la señorita **Cecilia Dolores García Canchari,** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.V. Jim Herbert Alfredo Lecaros De Córdova, Dr. César Augusto Olaguivel Flores, M.V. Julio César Soto Palacios y Mg. Magaly Rodríguez Monje.

3°. **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.